



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0103-2025-MDP

Pichanaqui, 01 de Mayo del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y Ordenanzas;

Que, la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, tiene la facultad de expresar un reconocimiento especial y otorgar condecoraciones a distinguidas personalidades; cuya trayectoria ejemplar y significativa han contribuido con el desarrollo de la ciudad, mereciendo un sincero homenaje;

Que, el día 01 de mayo, se celebra el "LIII Aniversario de Fundación y Fiesta Patronal del Distrito de Pichanaqui - 2025", por lo que es propicia la oportunidad para rendir un sincero reconocimiento, por su excelente trayectoria, dedicación, profesionalismo a lo largo de sus años de servicio en su labor como docente, así mismo por haber contribuido a formar ciudadanos comprometidos y con valores, demostrando compromiso en educación con nuestro distrito de Pichanaqui; quien nos honra y congratula con su presencia, por lo que es pertinente extender un especial saludo y reconocimiento;

Por lo expuesto, en aplicación del inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR al Prof. VICTORIANO CABRERA CASTILLON, DOCENTE DEL DISTRITO DE PICHANAQUI, por su excelente trayectoria, dedicación, profesionalismo a lo largo de sus años de servicio en su labor como docente y por haber contribuido a formar ciudadanos comprometidos y con valores en nuestro distrito de Pichanaqui; quien nos honra con su grata presencia en el "LIII Aniversario de Fundación y Fiesta Patronal del Distrito de Pichanaqui - 2025";

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER se dé lectura al presente reconocimiento en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

¡Oportunidad para todos!

Jr. 1ro de Mayo N° 017 Pichanaqui
mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe
www.gob.pe/munipichanaqui